

Resoluciones #728 - #744

RESOLUCIONES DE LA COMISION ACADEMICA ACORDADAS EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2006

Cac-2006-728- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el día 26 de octubre de 2006.

Cac-2006-729- Cumplidas las disposiciones reglamentarias, se autoriza el Ascenso de Categoría del Econ. Giovanni Bastidas Riofrío, profesor de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, de profesor Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 4 de octubre de 2006.

Cac-2006-730- De conformidad con el pedido formulado por la Dra. Sara Wong Chang, profesora de la ESPAE, autorizar que el Seminario-Taller: "Diseño de cursos, aplicando el paradigma andragógico y las nuevas tecnologías de información", con 60 horas de duración, dictado por el Centro de Tecnologías de Información (CTI), sea reconocido como Taller Pedagógico, válido para la aplicación de los artículos 5 y 6 del Reglamento de Ascenso de Grado.

Cac-2006-731.- Con base a la resolución CAc-2006-204 tomada por la Comisión Académica el 24 de marzo de 2006, resolver que el Seminario-Taller "Formulación de Proyectos de Investigación Paso a Paso" dictado por el Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT), aprobado por la Dra. Sara Wong Chang, profesora de la ESPAE, sea considerado como Taller Pedagógico, válido para la aplicación de los artículos 5 y 6 del Reglamento de Ascenso de Grado.

Cac-2006-732.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias y acogiendo la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizar la Revalidación del título de Ingeniero Electricista obtenido por el señor Marcos de Oliveira Santos, en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, por el de Ingeniero en Electricidad, especialización Potencia que otorga la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Cac-2006-733.- Conocer el informe de actividades cumplidas por la Ing. Margarita Martínez Jara en su calidad de directora del Proyecto "¡ AJA! Parque de la Ciencia", durante el período mayo a septiembre de 2006.

Cac-2006-734.- Conocer el pedido del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX), respecto al Sistema de Evaluación de los profesores con la aplicación de los formularios del CENACAD sobre lo cual el Vice-Rector General ha dictado las disposiciones pertinentes.

Cac-2006-735.- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, aprobar los programas de las siguientes materias, con sus prerrequisitos y horas, de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, que se dictarán a partir del II Término del año lectivo 2006-2007.

- o Administración de Empresas Agrícolas;
- o Agricultura de Precisión;
- o Comercio Internacional en Agronegocios;
- o Contabilidad Agrícola;
- o Cultivo de Tejidos y Propagación de Plantas I;
- o Los Bioproductos y el Control de Enfermedades de las Plantas;
- o Econometría;
- o Aplicaciones de Cultivo de Tejidos en Mejora Genética;
- o Economía de la Producción Agrícola;

- o Economía del Desarrollo Rural;
- o Marketing e Investigación de Mercados de Productos Agrícolas;
- o Métodos Cuantitativos en Economía Agrícola;
- o Métodos Estadísticos Aplicados II;

La Secretaría Técnico-Académica deberá proceder a la codificación respectiva.

Cac-2006-736.- Cumplidas las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica y atendiendo el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, aprobar la actualización curricular del Programa de Tecnología en Agricultura, que incluye justificativos, programa de nuevas materias; y, diagrama de flujo con la indicación que se incluya un resumen de las áreas con sus respectivos créditos. Estos cambios se aplicarán a partir del II Término del año lectivo 2006-2007.

Cac-2006-737.- Que el Centro de Servicios Informáticos (CSI), para el I Término del año lectivo 2007-2008, tenga listo en el Sistema Académico, la presentación de la historia académica de los estudiantes en créditos, con base a las revisiones curriculares aprobadas.

Cac-2006-738.- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra y con base a lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, designar como profesores Invitados a los señores, Dr. Jean Francois Dumont de nacionalidad francesa; Dr. Orlando N. Alvarez Morantede nacionalidad ecuatoriana; y, Dr. Roberto Blanco Torrens de nacionalidad cubana.

Cac-2006-739.- Calificar con 89.74 puntos los méritos que acredita el Dr. Paúl Carrión Mero, profesor de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, que sumados a los 1357.81 puntos concedidos por esta Comisión Académica el 3 de octubre de 2006, totalizan 1.447.55 puntos, por lo que asciende al **Trigésimo Tercer Grado**. El pago de la bonificación reglamentaria se efectuará a partir del 7 de julio de 2006.

Cac-2006-740.- Considerar y aprobar como Seminario dictado, de acuerdo lo que establece el literal g) del Artículo 8 del Reglamento de Ascenso de Grado, el módulo “Marco Jurídico de las Telecomunicaciones” con 64 horas de duración, dictado por el Dr. Freddy Villao Quezada en el Programa Ejecutivo en Alta Dirección de Telecomunicaciones de la Universidad San Francisco de Quito.

Cac-2006-741.- Aceptar el pedido formulado por el Ing. César Yépez Flores profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, aprobando como talleres pedagógicos, válidos para la aplicación de los artículos 5 y 6 del reglamento de Ascenso de Grado, los siguientes cursos tomados:

“ Entrenamiento para profesores de Física, dictado por la ESPOL los días 22 y 27 de julio de 1974.

“ Objetivos Específicos de Aprendizaje, dictado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. 20 horas de duración. Septiembre de 1981

“ Evaluación del Aprendizaje el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. 20 horas de duración. Septiembre de 1981.

Cac-2006-742.- Atendiendo la observación expresada por algunos miembros de esta Comisión Académica, solicitar que la Secretaría Administrativa de manera URGENTE, actualice los reglamentos en el sitio Web **intranet.espol.edu.ec**, dejando solamente aquellos que se encuentren en vigencia.

Cac-2006-743.- Aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en

Electricidad y Computación, autorizando la modificación en el número de créditos, de las siguientes materias:

- “ Procesamiento de Audio y Video, 4 créditos teóricos;
- “ Programación Orientada a Objetos, 5 créditos teóricos; y,
- “ Estructura de Datos, 5 créditos teóricos.

CAC-2006-744.- En concordancia con el informe de la Comisión reglamentariamente integrada, calificar con 85.33 puntos ponderados sobre 40, para efectos de Ascenso de Grado, la obra “Por un Medio Ambiente sin divisiones”, cuyo autor es el Ing. Rodolfo Paz Mora, profesor de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción. Se recomienda al autor acoger las sugerencias dadas por los miembros de la Comisión Calificadora.